

JGA-018 / JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N. 18

En la ciudad de Ambato a los 30 días del mes de marzo de 2017 siendo las 18h30 y atendiendo la convocatoria realizada de conformidad con la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Textil Santa Rosa; con la asistencia de los señores accionistas: Fernando Naranjo Lalama con el 29.0% de acciones; Oswaldo Abedrabbo Montenegro con el 29.0% de las acciones; Silvia Callejas Naranjo con el 3.1% de las acciones; María Paula Naranjo Holguín con el 3.6% de las acciones; Mauricio Naranjo Holguín con el 3.6% de las acciones, Francisco Sánchez Román con el 2.2% de las acciones. El Ingeniero Mauricio Naranjo Holguín presenta un poder general de representación del señor accionista Fernando Naranjo Holguín con el 6.7% de acciones, El Sr. Ernesto Alborno Callejas presenta tres cartas de representación de los señores accionistas M^o Caridad Alborno Palacios (2.6%), Felipe Alborno Palacios (2.6%) y M^o Emilia Alborno (2.6%).

Todos comparecen por sus propios y personales derechos. Con la participación del 85.0 % del capital de la compañía, se instala la Junta.

Se encuentran también presentes la doctora Cristina Barrera Comisario Revisor y la doctora Pilar Salinas Contadora de la empresa.

De acuerdo a los estatutos actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Oswaldo Abedrabbo Montenegro y como Secretario el Ing. Fernando Naranjo Lalama.

El señor Presidente dispone que se dé lectura a la convocatoria, publicada en el Diario La Hora el día 21 de marzo de 2017 para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Informe de los Administradores de la Compañía
2. Informe de Comisario Revisor
3. Informe de Auditoría Externa
4. Estados Financieros del ejercicio económico 2016 y destino de resultados
5. Nombramiento de Administradores
6. Nombramiento de miembros de Directorio
7. Nombramiento de Auditor Externo
8. Autorización al Presidente Ejecutivo y/o al Gerente Administrativo Financiera para contratar créditos a título personal para uso de la empresa

El señor Presidente dispone al Secretario que se proceda con el tratamiento del orden del día:

1. Informe de los Administradores de la Compañía

1.1. Informe de Presidente

El Ing. Oswaldo Abedrabbo, presidente de la Compañía solicita se dé lectura a su informe, donde se menciona varios aspectos de la situación actual de la compañía. Comenta además sobre la situación del País y del sector textil nacional.

1.2. Informe de Presidente Ejecutivo

El Ing. Fernando Naranjo Lalama realiza una exposición de los datos más relevantes del período y da lectura a su informe sobre la gestión realizada en el ejercicio 2016 y sobre los resultados obtenidos en el período.

Menciona una disminución sustancial en ventas ocurrida por restricciones de mercado que se han presentado a nivel nacional, particularmente la disminución de consumo del principal cliente Tecnorzo.

Expone las acciones que se han priorizado en cuanto mantener la imagen financiera de la empresa solventando las dificultades de liquidez y flujo en términos de eficiencia y en el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones legales.

En cuanto a producción comenta que por la necesidad de mantener un nivel que evite el incremento de costos unitarios, el inventario de producto terminado se ha incrementado.

Realiza una evaluación de los resultados obtenidos que han sido inferiores a las previsiones, señalando que por la vigencia de la normativa tributaria actual que obliga a la empresa a realizar un anticipo de impuesto a la renta que se convierte a final del ejercicio en un pago mínimo, nuevamente se ha ocasionado un pago del impuesto a la renta muy superior al 22%.

Sin embargo señala que a finales del ejercicio el SRI ha emitido una resolución en la que se prevé una devolución parcial del anticipo al impuesto a la renta generado.

Por otro lado indica que a pesar de los resultados operacionales deficitarios, se ha cerrado el ejercicio con una rentabilidad mínima, lo cual ha garantizado la imagen de la empresa ante el sistema financiero.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta los informes de los administradores, los señores accionistas no tienen ninguna observación a los mismos.

El señor Ernesto Albarnoz mociona su aprobación, los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 01/2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, APRUEBA LOS INFORMES DE PRESIDENCIA Y MEMORIA DEL ADMINISTRADOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

LOS INFORMES APROBADOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y DEL EXPEDIENTE DE LA JUNTA, Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

2. Informe de Comisario Revisor

El señor Presidente solicita a la Dra. Cristina Barrera, Comisario Revisor de la Compañía, que dé lectura al informe realizado.

El señor Presidente Ejecutivo indica que el informe refleja la situación financiera y legal de la empresa y en sus conclusiones se demuestra que la Compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas, mencionando que los procesos de control interno y registros contables se mantienen en orden y son llevados en forma adecuada.

El ingeniero Francisco Sánchez eleva a moción la aprobación del informe. Los señores Accionistas por unanimidad, al no tener observaciones adicionales, apoyan la moción y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 02/2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, APRUEBA EL INFORME DE COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

3. Informe de Auditoría Externa

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura al dictamen de la Auditoría realizada por la firma auditora, en el cual se indica que la auditoría que se ha realizado sobre los estados financieros de la compañía expresan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Textil Santa Rosa, de conformidad con las Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente indica que la Junta únicamente debe trasladar el informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Ernesto Albomoz mociona que se dé por conocido este informe y se lo traslade a la Superintendencia de Compañías. Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 03/2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DA POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 Y CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS SOCIOS ADMINISTRADORES EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, DISPONE REMITIRLO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PARA EL TRÁMITE DE LEY.

4. Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 y Destino de Resultados

El señor Presidente Ejecutivo expone las principales cifras de los estados financieros del ejercicio 2016 y argumentando las recomendaciones positivas de los informes tanto de Comisario Revisor como de Auditoría Externa, los pone a consideración de los señores accionistas para su aprobación.

El señor Francisco Sánchez propone que se aprueben los balances y estados financieros presentados por la administración. Los señores accionistas están de acuerdo con la moción.

Respecto al destino de resultados, el señor Presidente expone las cifras del balance y manifiesta que la Administración de la empresa, ha recomendado que los resultados se contabilicen en reservas facultativas.

La accionista Silvia Callejés propone que se acepte la propuesta de destinar a una reserva facultativa los resultados del ejercicio económico.

Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 04/2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

LA JUNTA GENERAL DISPONE POR UNANIMIDAD QUE, DESPUÉS DEL PAGO DEL 15% DE UTILIDADES A TRABAJADORES, 10% DE RESERVA LEGAL Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA, LOS RESULTADOS SE CONTABILICEN EN LA CUENTA "RESERVA FACULTATIVA".

LOS ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y DEL EXPEDIENTE DE LA JUNTA, Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

3. Informe de Auditoría Externa

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura al dictamen de la Auditoría realizada por la firma auditora, en el cual se indica que la auditoría que se ha realizado sobre los estados financieros de la compañía expresan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Textil Santa Rosa, de conformidad con las Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente indica que la Junta únicamente debe trasladar el informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Ernesto Albomoz mociona que se dé por conocido este informe y se lo traslade a la Superintendencia de Compañías. Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 03/2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DA POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 Y CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS SOCIOS ADMINISTRADORES EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, DISPONE REMITIRLO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PARA EL TRÁMITE DE LEY.

4. Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 y Destino de Resultados

El señor Presidente Ejecutivo expone las principales cifras de los estados financieros del ejercicio 2016 y argumentando las recomendaciones positivas de los informes tanto de Comisario Revisor como de Auditoría Externa, los pone a consideración de los señores accionistas para su aprobación.

El señor Francisco Sánchez propone que se aprueben los balances y estados financieros presentados por la administración. Los señores accionistas están de acuerdo con la moción.

Respecto al destino de resultados, el señor Presidente expone las cifras del balance y manifiesta que la Administración de la empresa, ha recomendado que los resultados se contabilicen en reservas facultativas.

La accionista Silvia Callejés propone que se acepte la propuesta de destinar a una reserva facultativa los resultados del ejercicio económico.

Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 04/2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

LA JUNTA GENERAL DISPONE POR UNANIMIDAD QUE, DESPUÉS DEL PAGO DEL 15% DE UTILIDADES A TRABAJADORES, 10% DE RESERVA LEGAL Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA, LOS RESULTADOS SE CONTABILICEN EN LA CUENTA "RESERVA FACULTATIVA".

LOS ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y DEL EXPEDIENTE DE LA JUNTA, Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

La accionista Silvia Callejas mociona nombrar a la firma ATECAPSA en calidad de Auditor Externo por el período estatutario.

El ingeniero Mauricio Naranjo informa que los auditores han realizado varias visitas a la empresa y han asesorado en algunos temas legales y el valor que ha cotizado por su trabajo es razonable.

Los señores accionistas concuerdan en los criterios y en la designación de Auditor Externo a la misma firma ATECAPSA, y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 07/2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA NOMBRA COMO AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO 2017 A LA FIRMA ATECAPSA

B. Autorización al Presidente Ejecutivo y/o al Gerente Administrativo Financiero para contratar créditos a título personal para uso de la empresa

Interviene señor el Presidente Ejecutivo e indica que la empresa requiere contratar un crédito por la suma de \$ 50.000,00 en UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA y/o en COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIAMBATO LTDA, para la operación normal del negocio, pero en vista de que la línea de crédito que la empresa mantiene en estas instituciones se encuentra cubierta, y dada la emergente necesidad de la empresa, existe la posibilidad de que el Presidente Ejecutivo y/o el Gerente Administrativo Financiero gestione el crédito hasta por \$ 50.000,00 a título personal.

Indica que ese dinero ingresará a la cuenta bancas de la empresa y se utilizará de inmediato en el propio giro del negocio, por tal razón solicita que la Junta autorice esta operación a fin de que el pago de este valor y los intereses que se paguen a UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA y/o COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIAMBATO LTDA, constituyan un gasto para la compañía.

Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 08/2017: LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD AUTORIZAN LA GESTIÓN DE UN CRÉDITO A NOMBRE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y/O DEL GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y RECONOCEN COMO DEUDA PROPIA DE LA EMPRESA LA SUMA DE HASTA \$ 50.000,00 Y AUTORIZAN EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN Y DE LOS INTERESES IMPLÍCITOS, A LA VEZ QUE AGRADECEN AL ING. FERNANDO NARANJO LALAMA (PRESIDENTE EJECUTIVO) Y AL ING. MAURICIO NARANJO HOLGUIN (GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO) POR LA GESTIÓN A REALIZARSE EN LA SOCIEDAD FINANCIERA UNIFINSA Y EN CREDIAMBATO LTDA.

Una vez concluida la Junta, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta sumaria correspondiente.

Transcurrido un tiempo prudencial se reinstala Junta y el señor Secretario procede a dar lectura al Acta sumaria de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y da por concluida la Junta a las veinte horas veinte y cinco minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO


textil
santa rosa